



tividad entregó D. Pedro N^o.o. Casca a D. Fines Anto-
nio Lardín según recibo de esta y p^o. pororro
al D. Fines de esta villa. Tambien d^o de pre-
sentada de p^o. D. Fran^o. Fernandez de Caceres
agarece un recibo firmado de D. Pedro N^o.o.
Casca, D. Fines Jose Granado de Barreda, D. Fran-
N^o.o. D. Antonio Parada, D. Juan Zifienta,
y D. Fines Antonio Lardín, en fecha de
Octubre de mil ochocientos veinte y qua-
tro, p^o. el qual remanda a D. Fran^o. Fern-
de Caceres entregues a D. Pedro N^o.o. Casca
de la cantidad de d^o. de la cantidad, obliga-
dore los q^o. en el subscriben a responder se
ellos. Tambien agarece de la cuenta de
Fernandez q^o. D. Fines Granado recibio mil
novecientos diez y seis de p^o. librante q^o. hi-
zo el Ay^{to}. en el año de mil ochocientos ven-
te y cinco y dia veinte y cinco de Junio, de
cuya cantidad solo se quisiera en favor
na mil quatrocientos setenta y dos de que
dando p^o. convingiente en poder del Fran-
do quatrocientos quarenta y quatro. Mi-
gualmente se ve q^o. de la quatromil de q^o.
en dia veinte de Agosto de mil ochocien-
tos veinte y cinco entregó el Ay^{to}. a D.